

## SESION ORDINARIA N° 101

En Padre Las Casas, a diez de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:28 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y la presencia de los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:34 Hrs. y 09:46 Hrs. se incorporan a la sesión ordinaria los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos y señor Alex Henríquez Araneda respectivamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
  - 4a) **Informes Comisiones.**
  - 4b) **Invitación Cursada al Sr. Director Servicio de Salud Araucanía Sur.**
  - 4c) **Modificaciones Presupuestarias. (C. Educación. Ent. 03.09.2019)**
    - 1) Presupuesto Educación, Requerimientos Básicos Jardines Infantiles VTF. M\$ 28.940. (C. Educación). (Entregada el 03.09.2019)
  - 4d) **Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria (C. Educación. Ent. 03.09.2019)**
    - 1) Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, \$500.000.-
  - 4e) **Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Municipal 2019 Comunidad Indígena Ignacio Tranol. (Dideco)**
  - 4f) **Solicitud Autorización para Regularizar Contratación Directa con Andes y Cía. Ltda. (Shower door Casetas Sanitarias). (Secpla)**
  - 4g) **Solicitud Autorización para Regularizar Adquisición de Licencias Software APS Rayen. (Depto. Salud)**
  - 4h) **Solicitud Autorización Transacción Extrajudicial Jorge Pacheco Lizama. (As. Jurídica)**
  - 4i) **Solicitud Autorización Contrato de Suministro para la Provisión del Servicio de Exámenes de Ecotomografías Abdominales Informadas, Programa Imágenes y Diagnósticas en Atención Primaria Año 2019. (Depto. Salud)**
  - 4j) **Solicitud Autorización Tasación Comercial Terreno Hijuela N° 15 Ex Reducción Indígena Burgos Colimilla. (Secpla)**
5. **VARIOS.**
  1. **MATERIAS NUEVAS.**
    - 6a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
      - 1) Presupuesto Educación, Incorporar Fondos – Convenio de Apoyo para la Educación Pública Municipal Año 2019. (M\$405.137).
      - 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento de Metrenco. (M\$1.500).

3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Clínica Dental Móvil de Padre Las Casas. (M\$2.000).

4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Alumbrado Público. (M\$60.000).

**6b) Entrega Segundo Informe Trimestral año 2019. Control Interno.**

**6c) Solicitud autorización contrato “Adquisición de 20 viviendas de emergencia, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros””. (Dideco).**

**6d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

1) Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Metrenco, \$1.500.000.-

2) Comité de Pequeños Agricultores Lleupeco, \$900.533.-

3) Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir, \$750.000.-

4) Comunidad Indígena Bartolo Antinao, \$250.000.-

5) Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, \$800.000.-

**1. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**DESARROLLO**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

No hay.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

**3. CORRESPONDENCIA.**

**3a) Correspondencia Recibida:**

a) Of. Ord. N°2137, de fecha 30.08.19 (ID 396473), enviado por Directora Regional de Servel, requiere propuesta para realización de propaganda electoral en espacios públicos

b) Correo Electrónico de fecha 03.09.19, enviado por Sr. Carlos Riveras Jara, Jefe Área de Puentes Ministerio de Obras Públicas, solicita factibilidad de realizar reunión el 24 de septiembre del presente, para presentar información del estudio ingeniería que está realizando la Dirección de Vialidad para reparar y reforzar el puente Huichahue Ruta Padre Las Casas – Cunco.

c) Memorándum N°537 del 09.09.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**3b) Correspondencia Despachada:**

Mediante Memorándum N°538 del 09.09.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios**

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
3-sep	372	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 100
3-sep	373	Secpla	Modificaciones presupuestarias
3-sep	374	Finanzas	Autorización cometido concejal Sr. Jaime Catriel Q. a México
3-sep	375	Secpla	Requerir a la Secpla analizar factibilidad de proyecto para

			dar solución a vecinos del sector Truf Truf
5-sep	376	Finanzas	Cometido concejal Sr. Pedro Vergara M., a Santiago
5-sep	377	Concejo	Citación Sesión Ordinaria N° 101 del 10/09/19
9-sep	378	Concejal Jaime Catriel Q.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 101
9-sep	379	Concejal Juan Nahuelpi R.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 101
9-sep	380	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 101
9-sep	381	Concejal Alex Henríquez A.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 101
9-sep	382	Concejala Evelyn Mora G.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 101
9-sep	383	Concejal Pedro Vergara M.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 101

### Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
04-sep	529	Jurídico	Informe final de abogado a cargo de regularización de terrenos vecinos sector Truf Truf
04-sep	530	Dideco	Información de integrantes de Agrupaciones de Mujeres Emprendedoras y Feria del Juguete
04-sep	531	Dideco	Solicita que la Udel apoye a la Sra. Eliana Artigas en tramitación de resolución sanitaria
04-sep	532	Administración Municipal	Solicita solucionar problema de utilización de baño público de hombres como bodega para utilices del personal de aseo
04-sep	533	Salud	Remite carta enviada por la Sra. Norma I. Huenuman Hueche, por atención realizada en la clínica dental el año 2012
04-sep	534	Dom	Remite carta enviada por el Sr. Abdías Venegas R. que solicita certificado de inhabilitabilidad
04-sep	535	Administración Municipal	Situación de extracción de áridos en sector Puente Momberg
04-sep	536	Administración Municipal	Solicita listado de nuevos sectores de áreas verdes que requieren agua para riego
09-sep	537	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
09-sep	538	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°378, N°379, N°380, N°381, N°382 y N°383 del 09.09.19, entregó los siguientes informes:

1. Memorándum N°316 del 09.09.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre estado del proyecto Complejo Deportivo Las Canoas. Entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°389 del 03.09.19, enviado por Asesor Jurídico, sobre información de Cuenta 26.02 "Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad". Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Memorándum N°274 del 03.09.19, enviado por Administrador Municipal, sobre gestionar adquisición de bustos de Arturo Prat y Bernardo O'Higgins. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Memorándum N°275 del 03.09.19, enviado por Administrador Municipal, remite copia de contratos suscritos por trabajadores con la Empresa Servicio de Aseo y Mantención FCL Limitada. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Memorándum N°280 del 09.09.19, enviado por Administrador Municipal, remite copia de contratos a honorarios del personal que integra el "Programa de Apoyo a la Inspección y

Vigilancia Comunal, con sus respectivos decretos alcaldicios. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.

6. Memorándum N°279 del 09.09.19, enviado por Administrador Municipal, sobre respuesta entregada a carta del Sr. Jorge Pacheco, por vidrio roto de su vehículo por piedra que accidentalmente fue lanzada por máquina podadora. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
7. Memorándum N°407 del 06.09.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre contrato a honorarios del Sr. Manuel Crisóstomo Solar. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
8. Copia Memorándum N°537 del 09.09.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales.

*(Siendo las 09:34 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

#### **4. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **4a) Informes Comisiones.**

La señora Secretario Municipal, da lectura al Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°57, de fecha 30.08.19, el cual se transcribe a continuación:

##### INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°57

*Fecha: 30 de agosto de 2019.*

*Tema:*

- *Aprobar la incorporación al Reglamento de Planta exigencia de título técnico.*
- *Modificaciones a requisitos en el Reglamento de Planta para postular a cargos directivos.*

##### CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

*Siendo las 10:40 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:*

- *Concejal don Alex Henríquez Araneda, Preside la Comisión.*
- *Concejala don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*

*Además, se cuenta con la presencia de don Hugo Cortés, Director de Control y representante del Comité Bipartito.*

##### DESARROLLO:

*El concejal don Alex Henríquez, quien preside la comisión en esta oportunidad, da la bienvenida a esta sesión de comisión, dando la palabra a don Hugo Cortés Kehr, Director de Control y miembro del Comité Bipartito, quien procede a detallar los antecedentes que acompañan la minuta para la materia expuesta en esta sesión de comisión. Los concejales presentes entregan sus apreciaciones ante los antecedentes expuestos por el Director de Control don Hugo Cortés, y a la vez revisan uno a uno los requisitos específicos exigidos en el punto N°2 del Reglamento de Planta para la postulación a cargos directivos.*

*En relación a lo anteriormente señalado proponen modificaciones a éste, los cuales someten a votación, generando entonces un acuerdo e incorporando otros títulos a los requisitos específicos para la postulación a cargos directivos.*

##### CONCLUSIONES:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia, conformada por los concejales don Juan Nahuelpi Ramírez, don Pedro Vergara Manríquez, don Jaime Catriel Quidequeo y don Alex Henríquez Araneda, quien la preside, acuerdan por unanimidad APROBAR las siguientes modificaciones propuestas al Reglamento de Planta Municipal:

1. Se aprueba la incorporación del punto N°4 al Reglamento de Planta, el cual establece que "para el caso de la Planta de Técnicos, se requerirá como requisito la posesión de un título de Técnico, que así lo acredite".
2. Se modifican en el punto N°2 del Reglamento de Plantas los requisitos específicos para el desempeño de los cargos directivos que detallan a continuación:
  - a) Secretario Municipal, se incorpora a los requisitos el título de Contador Público y Auditor.
  - b) Director de Administración y Finanzas, se incorpora a los requisitos el título de Ingeniero en Administración.
  - c) Director de Tránsito, se incorpora al requisito de Ingeniero Civil el que éste posea "Mención en Tránsito".
  - d) Director Gestión de Personas, se incorpora a los requisitos: título de Sociólogo, Antropólogo y Contador Auditor.
  - e) Director de Desarrollo Económico Local, se incorpora a los requisitos el título de Contador Público y Auditor e Ingeniero en Administración.

Siendo las 10:55 Hrs., se da término a la comisión.

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°57, de fecha 30 de agosto de 2019 antes expuesto, sobre aprobar la incorporación al Reglamento de Planta exigencia de título técnico y Modificaciones a requisitos en el Reglamento de Planta para postular a cargos directivos.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°57, de fecha 30 de agosto de 2019 antes expuesto, sobre aprobar la incorporación al Reglamento de Planta exigencia de título técnico y Modificaciones a requisitos en el Reglamento de Planta para postular a cargos directivos.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, señala que no puede aprobar el informe de Comisión de Administración y Finanzas recién expuesto, puesto que no estuvo presente en la reunión de comisión por encontrarse con licencia médica.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que no participó de la reunión de Comisión de Administración y Finanzas, por lo que solicita mayores antecedentes de las acotaciones realizadas por los Concejales respecto de las modificaciones.

El señor Alcalde, señala que se hará llegar el informe de comisión a la señora Concejala.

#### **4b) Invitación Cursada al Sr. Director Servicio de Salud Araucanía Sur. (1ª PARTE)**

El señor Alcalde, indica que esta materia se abordará más adelante, puesto que el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur fue citado a las 10:00 Hrs.

#### **4c) Modificaciones Presupuestarias. (C. Educación. Ent. 03.09.2019)**

- 1) Presupuesto Educación, Requerimientos Básicos Jardines Infantiles VTF. M\$ 28.940. (C. Educación). (Entregada el 03.09.2019)

El Concejal Sr. Jaime Catriel, informa que como Presidente de la Comisión de Educación, citó a reunión el viernes pasado a las 09:00 horas y no hubo quórum, por lo que manifiesta su disposición de votar en esta sesión la Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, da lectura a Modificación Presupuestaria:

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación**

#### **Incorporar Fondos – Requerimientos Básicos Jardines Infantiles VTF.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto ingresos provenientes de recuperación de licencias médicas, los cuales serán destinados para los requerimientos básicos de los jardines infantiles VTF, principalmente destinada a adquisición de material didáctico, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 187, de fecha 27.08.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	<u>28.940</u>
TOTAL		28.940

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.640
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	1.500
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>800</u>
TOTAL		28.940

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Requerimientos Básicos Jardines Infantiles VTF, por un monto de M\$28940.-

#### **4d) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria (C. Educación. Ent. 03.09.2019)**

- 1) Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, \$500.000.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue	Trabajando para nosotras y Familia.	18	\$500.000.-	Adquisición de lanas y ovillos.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, por un monto de \$500.000, para adquisición de lanas y ovillos.

**4e) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Municipal 2019 Comunidad Indígena Ignacio Tranol. (Dideco)**

La Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comunidad Indígena Valentín Calbuín II. Decreto N° 2091, de fecha 30 de junio de 2017	"Mejoramiento Ruka"	Monto: \$1.200.000.-	<p>Según informa la organización, en el acta de asamblea que solicita cambios en el destino de los recursos, presenta un error de redacción, en la cual la secretaria señaló que los objetivos específicos de la postulación serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arreglo de paredes, construcción de baño y cocina.</li> </ul> <p><u>Debiendo haber indicado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arreglar paredes y alternativamente optar por construcción de un baño o cocina o bodega.</li> </ul> <p>No obstante lo anterior, los recursos asignados se emplearon para mejorar la Ruka en sus paredes y la posterior construcción de una bodega.</p> <p>Dichos recursos fueron rendidos al Municipio y observados por la Unidad de Control.</p> <p>Se solicita al Honorable Concejo autorizar cambio de destino de los recursos:</p> <p><u>Original:</u> Mejoramiento de paredes y construcción de cocina y baño.</p> <p><u>Modificación:</u> Arreglo de paredes de la Ruka y construcción de bodega aladaña a la Ruka.</p>

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, solicitud de modificación del Proyecto Subvención Municipal 2019 de la Comunidad Indígena Valentín Calbuín II, cuyo proyecto original indicaba que el destino de los recursos era para mejoramiento de paredes, construcción de cocina y baño; y, la modificación es para arreglo de paredes de la Ruka y construcción de bodega aladaña a la Ruka.

**4f) Solicitud Autorización para Regularizar Contratación Directa con Andes y Cía. Ltda. (Shower Door Casetas Sanitarias). (Secpla)**

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA TÉCNICA

**NOMBRE DEL PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN SHOWER DOOR EN CASETAS SANITARIAS CODOPILLE, NIAGARA, HUICHAHUE, ITINENTO, PADRE LAS CASAS"

Comuna : Padre las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento: Municipal.

ANTECEDENTES:

Mediante Res. Exenta N° 290, de fecha 07.11.2014, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, bajo la modalidad de Fondos del Programa Mejoramiento de Barrios, se comunica la aprobación del Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas", por un monto de \$2.773.318.000.- (Dos mil setecientos setenta y tres millones trescientos dieciocho mil pesos) impuestos incluidos, con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios y cuya empresa adjudicada fue Andes y Compañía Ltda.

Bajo el alero de este proyecto, se consideraron aportes propios por cada beneficiario correspondiente a la suma de \$24.926.216 (Veinticuatro Millones Novecientos Veintiséis mil Doscientos dieciséis pesos), para la implementación de un Shower Door en el recinto baño de cada Caseta Sanitaria.

Dicho aumento de obra, a través de Decreto Alcaldicio N° 1709 de fecha 04 de junio de 2018, se Calificó y Autorizó, la contratación directa del proveedor "CONSTRUCTORA ANDES Y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT N° 78.519.070-K (Empresa contratada para la ejecución de "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas") , para que también ejecutara el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SHOWER DOOR, PROYECTO CASETAS SANITARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con dichos aportes propios de los beneficiarios.

JUSTIFICACIÓN:

El proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas", fue adjudicado a la empresa CONSTRUCTORA ANDES Y COMPAÑÍA LIMITADA, por un monto de \$2.773.318.000 (Dos mil setecientos setenta y tres millones trescientos dieciocho mil pesos), existiendo además un monto de \$24.926.216 (Veinticuatro Millones Novecientos Veintiséis mil Doscientos dieciséis pesos), este último, correspondiente al aporte que realizaron los 330 beneficiarios en el que cada uno aportó la suma de \$75.534 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta Y Cuatro Pesos) Dando así, cumplimiento a lo exigido en la Guía Operativa del Programa de Saneamiento de SUBDERE, punto 3.3 Aporte Previo; que solicita exista un aporte previo mínimo de cada beneficiario por un monto de 3 a 8 Unidades de Fomento, Para ser utilizados por la municipalidad en obras complementarias a las ejecutadas en los recintos de baño y cocina, tales como instalación de calefont, tina, piso cerámico, muebles de cocina, etc.

Luego de reuniones entre los profesionales de SECPLA de la Municipalidad de Padre Las Casas y los beneficiarios de las CASETAS, se determinó levantar la solicitud de construcción de un Shower Door en el recinto baño de cada Caseta Sanitaria. En base a dicha solicitud, se hace necesario crear esta iniciativa de incorporación al presupuesto 2018.

A través de Decreto Alcaldicio N° 1709 de fecha 04 de junio de 2018, se Calificó y Autorizó, la contratación directa del proveedor "CONSTRUCTORA ANDES Y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT N° 78.519.070-K, para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SHOWER DOOR, PROYECTO CASETAS SANITARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", además de aprobarse los Términos Técnicos y Administrativos de Referencia que regularían dicha contratación.

Sin embargo, y por error involuntario, la elaboración del respectivo contrato con la empresa constructora no fue realizada, debiéndose regularizar esta situación para proceder a pagar el único estado de pago involucrado en la ejecución de este proyecto, solicitando además al Honorable Concejo Municipal pueda aprobar dicha contratación.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Por lo tanto, se requiere la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para la contratación de la empresa "CONSTRUCTORA ANDES Y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT N°78.519.070-K, para la ejecución del Proyecto

"CONSTRUCCIÓN DE SHOWER DOOR, PROYECTO CASETAS SANITARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", el que consistió en la implementación de Shower Door Marco de Aluminio de 1.290mm x 1.800mm, vidrios de Acrílico amazonas traslucido de 3mm, instalados en el recinto baño de cada una de las 330 Casetas Sanitarias de la comuna de Padre Las Casas.

**FINANCIAMIENTO:**

El financiamiento corresponde a recursos MUNICIPALES.

PROYECTO	APORTES	MONTOS
"CONSTRUCCIÓN SHOWER DOOR EN CASETAS SANITARIAS CODOPILLE, NIAGARA, HUICAHUE, ITINENTO, PADRE LAS CASAS"	APORTE MUNICIPAL	M\$24.927.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la contratación de la iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN SHOWER DOOR EN CASETAS SANITARIAS CODOPILLE, NIAGARA, HUICAHUE, ITINENTO, PADRE LAS CASAS", por un monto de \$24.926.216, a la empresa "CONSTRUCTORA ANDES Y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT N°78.519.070-K.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, de acuerdo a la información entregada, indica que es un proyecto que está ejecutado hace bastante tiempo y que hubo un error al respecto, por lo que solicita información si existe algún proceso, investigación sumaria para investigar la situación. Si perjuicio de lo señalado, el Concejal considera que es una materia que no le corresponde al Concejo pronunciarse sobre ratificaciones de actos administrativos que ha sucedido hace bastante tiempo, por lo que al menos que exista un proceso disciplinario que arroje un resultado determinado se pronunciará, considerando insuficiente los antecedentes e información entregada.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, informa que no existe sumario y la situación fue detectada al momento de generar el estado de pago. La solicitud de redacción de contrato se efectuó en su oportunidad, de hecho está la calificación del Trato Directo y como el contrato es superior a las 500 UTM es que se requiere el acuerdo del Concejo, agregando que a la Unidad Jurídica se envió el documento, pero nunca ingresó la solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que considera necesario para una correcta administración, que situaciones como la señalada se investigue, para esclarecer lo sucedido.

**(Siendo las 09:46 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, debido a que este proyecto comenzó a ser utilizado el año 2016 por los usuarios y la regularización es algo que se debió hacer en su momento, considerando que la materia estaría en condiciones de ser votada una vez que se inicie un proceso que esclarezca lo ocurrido.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, aclara que el proyecto no se encuentra cerrado, está en proceso de revisión en SUBDERE porque para que pueda cerrarse el proyecto, se requiere la recepción definitiva por parte del Director de Obras Municipales y resolución

sanitaria de la Seremi de Salud, a través del Servicio de Acción Sanitaria, y es lo que hoy se está realizando, quedando alrededor de 14 recepciones pendientes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su preocupación al respecto porque familias hicieron modificaciones al proyecto casetas, en muchos sectores ya fueron añadidas a sus viviendas, por lo que consulta si la Dirección de Obras está en condiciones de hacer recepción de obras que ya fueron modificadas.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que ya se hizo una prerecepción de lo que es la construcción de la caseta en sí, lo que falta es el acto administrativo con los certificados correspondientes, refiriéndose a las resoluciones sanitarias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe respecto de la generación del proyecto, del comportamiento de la empresa, si existen multas, infracciones a la empresa por atraso o uso de materiales y si existe recepción conforme de los beneficiarios.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente para ser analizada en Comisión de Administración y Finanzas.

**4g) Solicitud Autorización para Regularizar Adquisición de Licencias Software APS Rayen.  
(Depto. Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta

*Solicita se apruebe regularizar Adquisición de Licencias Software APS Rayen, mediante modalidad de Grandes Compras del Catálogo de Convenio Marco, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas, año 2019.*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente se requiere regularizar el proceso de adquisición Licencias Software APS Rayen, efectuado mediante modalidad de Grandes Compras del Catálogo de Convenio Marco ID 1180094, necesario para dar continuidad al servicio registro clínico electrónico APS. Rayen con empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SPA, Rut. 77.917.240-6 Ltda., para los diferentes establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas.*

*Que, en Sesión Ordinaria N°549 celebrada el 27.12.2018, el Honorable Concejo Municipal aprobó la autorización para omitir llamado a propuesta pública y suscripción de contrato del servicio Adquisición licencias Software APS Rayen, con Empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SPA, Rut 77.917.240-6, por un periodo de tres meses, con el fin del efectuar proceso de Gran Compra señalado en minuta.*

*Que, el proceso de Gran Compra se llevó a cabo con el ID 45274, con fecha inicio 19.02.2019 al 05.03.2019 donde participaron dos proveedores y solo oferto la empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SPA, Rut 77.917.240-6, por un valor total anual de USDS89.964.- impuesto incluidos.*

*Que, en minuta de fecha 15.03.2019, se informa al Honorable Concejo de adquisición de arriendo de licencias software APS Rayen Salud, mediante modalidad de Gran Compra del catálogo de convenio marco, para establecimientos dependientes del departamento de salud municipal, comuna de padre las casas, por un periodo de 12 meses, desde abril año 2019 a marzo 2020.*

Que, a pesar que el proceso de gran compra no obliga al proveedor efectuar un contrato, el departamento de salud solicitó al proveedor efectuar un contrato con el detalle de los servicios a prestar, para entregar mayores antecedentes a unidad de control para efectos de pago.

Expuesto lo anterior, es que solicita al Honorable Concejo regularizar y aprobar la adquisición de Licencias Software APS Rayen por el periodo de 12 meses, desde 01.04.2019 al 31.03.2020 por un valor total anual de USD\$89.964.- impuesto incluido, lo que corresponde a USD\$67.473 (\$45.782.451.-) impuestos incluidos para marzo a diciembre 2019 y USD\$22.491 (\$15.260.817) impuestos incluidos para enero a marzo 2020.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, regularización de la autorización del contrato para la "Adquisición de Licencias Software APS Rayen, mediante modalidad de Grandes Compras del Catálogo de Convenio Marco, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas, año 2019", con el oferente Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SPA, Rut 77.917.240-6, por un periodo de 12 meses, desde 01.04.2019 al 31.03.2020, por un valor total anual de USD\$89.964.- impuesto incluido, lo que corresponde a USD\$67.473 (\$45.782.451.-) impuestos incluidos para marzo a diciembre 2019; y, USD\$22.491 (\$15.260.817) impuestos incluidos para enero a marzo 2020.

#### **4h) Solicitud Autorización Transacción Extrajudicial Jorge Pacheco Lizama. (As. Jurídica)**

El Sr. Carlos Fonseca, Abogado Dpto. Jurídico, proporciona información de acuerdo a antecedentes entregados a los Concejales, mediante Memorándum N°379/2019, el cual se transcribe a continuación:

##### MEMORÁNDUM N°379/2019

*MAT.: Acompaña informe y solicitud de autorización para transacción extrajudicial en causa que se indica.*

*Padre las Casas 29 de agosto de 2019*

*Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.*

##### INFORME DE LOS HECHOS PARA UNA EVENTUAL TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

*"Municipalidad de Padre Las Casas con Tapia Hernández"*

*Solicitante: Jorge Pacheco Lizama*

*Solicitado: Municipalidad De Padre Las Casas*

*Resumen de los hechos: Don Jorge Pacheco Lizama, Rut 10.015.470-6, domiciliado en Cacique Coñoepan N°691, dueño del vehículo, marca Toyota Vans, placa patente KWBD-41, fue impactado por una piedra que lanzó una cortadora de pasto que era operada por personal municipal, al circular por la calle Dagoberto Godoy alrededor de las 16:00 horas, rompiendo el vidrio del copiloto por completo, según consta en fotos adjuntadas.*

*Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para rejas la presente transacción.*

##### Solicitud:

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los ciudadanos de nuestra comuna individualizado precedentemente, a fin de suscribir la correspondiente transacción que permita poner término a los*

*litigios actualmente pendientes o que pudieran generarse, debiendo considerarse, que una demanda de indemnización de perjuicios podría resultar mucho más gravosa para los intereses municipales. Se debe tener presente que el acuerdo propuesto son alternativas favorables para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales.*

*Se acompaña informe y solicitud de transacción extrajudicial para cada Concejal.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su voto a favor para transar extrajudicialmente en el caso detallado anteriormente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a la utilización de la cuenta 26.02 Compensación por Daños a Terceros e indica que debe existir una demanda judicial y considera que este no es el caso, reiterando solicitud de información a la Unidad de Control respecto de adquisición de inmueble colindante a Las Colinas.

El Sr. Carlos Fonseca, Abogado Dpto. Jurídico, respecto de si corresponde transacciones judiciales y extrajudiciales, indica que la Unidad Jurídica envió un informe al respecto al Concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de los dictámenes de Contraloría que adjunta el informe mencionado, las que son atendidas por el Abogado Sr. Carlos Fonseca. El Concejal considerando lo mencionado por el Abogado, solicita retomar caso dental de vecina que fue atendida en Clínica Móvil el año 2012 y factibilidad que su situación sea solucionada a través de la cuenta 26.02 Compensación por Daños a Terceros.

El señor Alcalde, indica que no se ha podido solucionar la situación del caso que señala el Concejal, porque el procedimiento que quiere se haga no se puede realizar, porque la persona tiene desgastado el hueso en donde deben ir insertas las prótesis, por lo cual se le ofreció otras alternativas, las cuales no tiene información en estos momentos si fueron considerados por ella.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, igualmente manifiesta su voto a favor de transar extrajudicialmente el caso detallado anteriormente y también requiere retomar el caso dental de vecina que fue atendida en la Clínica Móvil, puesto que los compromisos que adquirieron con ella no se cumplieron.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que la situación será un precedente para el Cuerpo Colegiado y Administración.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita tomar las medidas correspondientes capacitando al personal en sus labores, para que situaciones como la que da origen a esta transacción no vuelva a ocurrir.



El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, autorizar transacción extrajudicial de acuerdo al siguiente detalle: "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON TAPIA HERNÁNDEZ". **SOLICITANTE:** Jorge Pacheco Lizama. **SOLICITADO:** Municipalidad de Padre Las Casas. **RESUMEN DE LOS HECHOS:** Don Jorge Pacheco Lizama, Rut 10.015.470-6, domiciliado en Cacique Coñoepan N°691, dueño del vehículo, marca Toyota Vans, placa patente KWBD-41, fue impactado por una piedra que lanzó una cortadora de pasto que era operada por personal municipal, al circular por la calle Dagoberto Godoy alrededor de las 16:00 horas, rompiendo el vidrio del copiloto por completo, según consta en fotos adjuntadas. Evaluación de daños, según boleta adjunta \$237.482. **MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR:** Es la suma de \$237.482.- (doscientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), I.V.A. incluido.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto a favor, deja constancia de la falta del informe de control, sobre legalidad de gasto de la Cuenta 26.02 Compensación por Daños a Terceros por transacciones sin que exista un juicio de por medio, ni investigación sumaria o sumario administrativo o peritaje para validar el monto a pagar.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **4b) Invitación Cursada al Sr. Director Servicio de Salud Araucanía Sur.**

**4b) Invitación Cursada al Sr. Director Servicio de Salud Araucanía Sur. (2ª PARTE)**

El señor Alcalde, da la bienvenida al Sr. René Lopetegui, Director del Servicio de Salud Araucanía Sur.

El Sr. René Lopetegui, Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, agradece la invitación realizada por el Concejo Municipal y manifiesta su disposición de responder las inquietudes de los Concejales respecto del nuevo Hospital.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y Concejala Sra. Evelyn Mora, dialogan, realizan sugerencias y diversas consultas, abordando materias como estado de avance del Proyecto del nuevo Hospital, Carta Gantt, provisión de los cargos disponibles, respecto de la pertinencia cultural que debería tener ese Complejo Asistencial, beneficios que recibirán los vecinos con la concreción del proyecto, construcción del Centro Oncológico y Cescof de San Ramón. Consultas y sugerencias que son atendidas por el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur y también proporciona información el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, también proporciona información respecto del trabajo que ha realizado el Consejo Pro Hospital en relación al proyecto del nuevo Hospital de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere coordinar a través de la Comisión de Salud, realizar visita a terreno a las obras del nuevo Hospital, puesto que como Cuerpo Colegiado no han tenido la oportunidad de hacerlo, a lo que el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur responde que no hay inconvenientes en coordinar dicha petición.

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **6 c) Solicitud Autorización Contrato "Adquisición de 20 Viviendas de Emergencia, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros"**.

**6c) Solicitud autorización contrato "Adquisición de 20 viviendas de emergencia, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros". (Dideco)**

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información sobre la Licitación Pública ID 2546-76-LE19 Viviendas de Emergencia, de acuerdo a antecedentes enviados a los Concejales a través de Memorándum N°447 del 05.19.19, que adjunta Decreto N°1884 del 18.07.19 que aprueba Bases, copia de Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez solicita informe de entrega de 30 mediaguas adquiridas en la licitación del año 2018, detallando nombre beneficiario, lugar y en qué situación fueron entregadas (incendio o situación de asistencia social).

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°79/2019: Adquisición de 20 Viviendas de Emergencia, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros de la Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Constructora MG Ltda., por un monto ascendente a \$28.500.000, impuestos incluidos.



El Concejal Sr. Raúl Henríquez, felicita el trabajo que realiza el personal encargado de la instalación de las viviendas de emergencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere considerar en el presupuesto del próximo año un equipo de trabajo permanente para la Dideco, que apoye el trabajo que se realiza en ayudas como la recién aprobada; además felicita el trabajo del personal.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **4 i) Solicitud Autorización Contrato de Suministro para la Provisión del Servicio de Exámenes de Ecotomografías Abdominales Informadas, Programa Imágenes y Diagnósticas en Atención Primaria Año 2019.**

**4i) Solicitud Autorización Contrato de Suministro para la Provisión del Servicio de Exámenes de Ecotomografías Abdominales Informadas, Programa Imágenes y Diagnósticas en Atención Primaria Año 2019. (Depto. Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta

*Solicita se autorice la contratación directa para la ejecución del componente Detección Precoz y Derivación Oportuna de Patología Biliar y Cáncer de Vesícula, Eco Abdominal – Convenio Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria - Año 2019.*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para Contratar, de manera directa la Estrategia del Convenio Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2019.*

*Es del caso que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, el siguientes Convenio:*

- *CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2019 (\$81.210.000) Se compone de 4 Componentes: Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas In Situ I y II (\$37.960.000), Detección precoz y derivación oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses (\$4.400.000); Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula (\$27.600.000), Mejorar la resolutivez en el diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas (\$11.520.000).*

*La realización de la Actividad Eco Abdominal está inserta en el componente Detección precoz y Derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula para lo cual el monto presupuestado del convenio es \$27.600.000.-*

*Para la ejecución de las acciones contempladas en el componente Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula y en cumplimiento a la normativa vigente sobre compras públicas, la Municipalidad licitó estos servicios mediante Licitación Pública N° 60/2019 ID del portal Mercado Público N° 2548-54-LE19 denominada "Contrato de Suministro para la Provisión del Servicio de Exámenes de Ecotomografías Abdominales Informadas, Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2019, Departamento de Salud de Padre Las Casas", declarada Desierta mediante Decreto Alcaldicio N° 0488 de fecha 30 de julio del año 2019, por no haber cumplido los oferentes con alguno de los requerimientos establecidos en las bases.*

*Que producto de lo anterior al Municipio, a través de su Departamento de Salud Municipal, solicita la autorización del Honorable Concejo para contratar de manera Directa con la Empresa Imagen S.A., para la ejecución de este servicio teniendo presente que esta empresa cumple de manera cabal con cada uno de los requisitos establecidos*

en las Bases de esta última licitación, y es aplicable lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, que señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: letra g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley, disposición que se encuentra en concordancia con lo señalado en el Decreto Supremo N°250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 10, que informa las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa y señala "La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7 Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

Cabe hacer presente que esta contratación se registrará por lo dispuesto en las Bases de Licitación Pública N° 2548-54-LE19.

Es por ello que, en virtud de lo expuesto en este documento, y lo dispuesto en el Artículo 65 Letra i) de la Ley N°18.695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar de manera directa con la empresa IMAGEN S.A., RUT N°96.575.120-3, con domicilio en Antonio Varas N°341 de la ciudad de Temuco, la actividad Eco Abdominal del componente Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula del Convenio Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria año 2019.

Se adjunta copia Decreto Alcaldicio N°409 que aprueba la continuidad del convenio 2019, Decreto Alcaldicio N°334 que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°60/2019, Decreto Alcaldicio N°488 que declara la deserción de la Licitación y Acta de Deserción.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud. Además el Concejal solicita copia del Decreto que autoriza el Trato Directo, a lo que el Sr. Conrado Muñoz se compromete hacer llegar al Concejal lo solicitado.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorizar la suscripción del contrato de Suministro para Provisión del Servicio de Exámenes de Ecotomografías Abdominales Informadas, Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria Año 2019, Departamento de Salud de Padre Las Casas, con la Empresa IMAGEN S.A., Rut: 96.575.120-3, por un monto ascendente a \$27.600.000.-

#### **4j) Solicitud Autorización Tasación Comercial Terreno Hijuela N° 15 Ex Reducción Indígena Burgos Colimilla. (Secpla)**

El Profesional de la Secpla, Sr. Claudio López, proporciona información respecto de la materia, de acuerdo a Informe de Tasación entregado a los Concejales, que hace referencia a terreno ubicado en la comuna de Padre Las Casas, en el Sector Llahuallín Camino a Huichahue.

#### IDENTIFICACIÓN DE LA TASACIÓN

**MANDANTE** : VÍCTOR ACEVEDO  
**PROPIETARIO** : LUIS ALBERTO BURGOS MELLA  
**RUT** : 10.103.461-5  
**UBICACIÓN** : CAMINO A HUICHAHUE, SECTOR LLAHUALLÍN  
**COMUNA** : PADRE LAS CASAS  
**PROVINCIA** : CAUTÍN  
**REGION** : DE LA ARAUCANIA  
**ROL** : N°3365-25  
**TIPO DE BIEN RAÍZ** : TERRENO  
**TASADORA** : LILIAN ANDREA RIQUELME SOBARZO  
**FECHA** : 27-08-2019

RESUMEN TASACIÓN

**SUPERFICIE DEL TERRENO** : 29.937,71 m<sup>2</sup>  
**VALOR TASACION EN PESOS:** 393.781.444  
**VALOR EN U.F** : 14.070,73

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, se aprueba informe de tasación y perito tasador Lilian Riquelme Sobarzo, de terreno Rol N°3365-25, de una superficie de 29.937,71 m<sup>2</sup>, de propiedad de don Luis Alberto Burgos Mella, Rut: 10.103.461-5, ubicado en Camino a Huichahue, Sector Llahuallín. Valor Total de Tasación corresponde a \$393.781.444.- Valor en U.F. 14.070,73.-

*(Siendo las 11:48 horas, se aprueba extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas)*

**5. VARIOS.**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Reitera solicitud de información sobre el estado de avance del Proyecto Construcción Sede Social de la Comunidad Indígena Inglés Ñancumil, adjuntando copia de ficha que está en el sistema.
- Solicita complementar informe sobre perfiles de los Establecimientos Educativos de Ñirrimapu, Fundo Maquehue, Chomío y Laurel Huacho, adjuntando las fichas que fueron presentadas al Gobierno Regional.
- Solicita informe completo de los siguientes contratos: 1) Servicio de aseo dependencias municipales, educación, salud; 2) Servicio de aseo, recolección y disposición final de residuos domiciliarios; 3) Servicio de mantención de alumbrado público y 4) Servicios de cámaras de vigilancia, que incluya la siguiente información: periodo diciembre 2016 agosto 2019, adjuntando copias de contratos, decreto, bases de licitación, antecedentes proveedor (socios si corresponde), si existe más de un proveedor adjuntar también la información, datos del representante legal, informe de supervisor, fecha emisión de orden de compra,

fecha de entrega factura por parte del proveedor del servicio y fecha en la que se efectuó el pago por el Municipio.

- Solicita informe sobre la supervisión contrato Concesión Liceo B-29 a la Fundación Creando Futuro, detallando cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas desde el inicio a la fecha, tanto por la Fundación como por el Municipio; y, se requiere que posteriormente a la entrega de este informe, invitar al Presidente de la Fundación a exponer. Se adhiere al requerimiento el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- Solicita informe sobre los tiempos de días de espera para entregar agua potable con los camiones aljibes, indicar si existe algún tipo de sanción o multa si no cumplen, ya que hay vecinos del Sector Chapod que hace once días que no les entregan agua en sus domicilios y según lo informado el camión estaba con desperfectos y no habían avisado para que otro lo pudieran reemplazar.
- Se refiere a la creación de un Cuerpo de Bomberos para la Comuna de Padre Las Casas, solicitando formar una comisión de trabajo para ello antes del mes de diciembre, de manera de concretar la iniciativa el próximo año.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara respecto de la voluntad de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Temuco para la creación de un Cuerpo de Bomberos para la Comuna de Padre Las Casas, se suma al requerimiento y está disponible a trabajar en esa materia.

El señor Alcalde, también se suma al requerimiento, considerando lo señalado por el Concejal Vergara, respecto de la disposición de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Temuco para la creación de un Cuerpo de Bomberos para Padre Las Casas.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara, continúa con sus Puntos Varios.**

- Respecto del cáncer gástrico, sugiere dar la oportunidad en el Concejo para exposición a Profesional Félix Aliaga, principal gestor de endoscopías preventivas en la Región, de manera de analizar factibilidad de implementar en la comuna un ente municipal en relación a esta materia.

El señor Alcalde, manifiesta su disposición de conversar con el Profesional que menciona el Concejal y analizar propuesta.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara, continúa con sus Puntos Varios.**

- Solicita informe que indique listado y ubicación de los recintos donde están los trabajadores que prestan servicio en áreas verdes por medio del Programa Sence.



**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Representa carta enviada por el Club de Deportivo Escuela Gimnasia Rítmica Amulén, que están solicitando colaboración en traslado para participar en campeonato que se realizará en Santiago desde el 30 de octubre al 02 de noviembre del año en curso. Entrega copia de carta.
- Indica que alumnos de las Escuelas San Juan y Fundo Maquehue, fueron a los invernaderos del Centro Mapuche Remolino y no pudieron entrar porque estaban cerrados, tiene entendido que están abiertos los días lunes y miércoles, por lo que los alumnos señalaron que no van a concurrir más a ese recinto. Solicita información del motivo por el cual las dependencias no están abiertas toda la semana y quién tiene las llaves, porque el lugar está cerrado con candado.

*(Siendo las 12:06 horas, por motivo de reunión con Seremi de Agricultura, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Raúl Henríquez)*

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Solicita información sobre estado de maquinarias que se encuentran instaladas en el Polideportivo las que al parecer no están en buenas condiciones, indicando que existen vecinos y funcionarios municipales que pagan una mensualidad que ingresa a la Corporación para utilizar el recinto, por lo que debiera haber un plan de mantención.
- Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, solicita colaboración a los señores Concejales respecto del trabajo que está desarrollando la Entidad Patrocinante con los Comités de Vivienda (*falta subir fichas de postulación a la Plataforma*), sugiriendo reunión de Comisión para abordar esa materia con la Entidad Patrocinante, Secretaría de Planificación y realizar fiscalización al programa.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Solicita complementar información remitida sobre contratos a honorarios del personal del Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia, adjuntando copias de currículums, certificados de títulos o de experto.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Entrega antecedentes enviados por integrantes de la Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval, quienes solicitan reparación de puente ubicado en el Camino de la comunidad de la localidad de Lleupeco Sector Niágara, por lo que solicita gestionar la reparación de puente utilizado por vecinos del lugar.
- Representa carta enviada por Sr. Ociel Aníñir Campos, Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales que solicitan aumento de Subvención Municipal para el año 2020. Entrega copia de carta.



- Recuerda reunión pendiente con el Sr. Alcalde y Director de Salud requerida en Informe de Comisión, para analizar la situación planteada en carta Afusam.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Solicita informe sobre desvinculación de funcionario a honorarios del Programa Mantención de Caminos, además solicita copia del decreto alcaldicio que instruye proceso disciplinario de otros funcionarios y estado en que se encuentra. La Concejala Sra. Evelyn Mora, también solicita el mismo requerimiento.
- Solicita copia de informes entregado por personal contratado a honorarios del Programa Apoyo a la Inspección y Vigilancia, que se encuentra en los expedientes de pago, desde enero 2019 a la fecha, de acuerdo a lo señalado en sus respectivos contratos.

**El Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- Solicita informe respecto de medidas adoptadas por la Municipalidad por presentación realizada por Sra. Sandra Medina Ovando, la cual dio lugar a dos informes de Contraloría, uno el año 2016 (N°8206) y otro 2017 (N°3614), respecto a permiso irregularmente otorgado.
- Reitera informe a Vialidad por situación que afecta a vecinos del Sector Paradero Terán, Camino Zanja Km. 16 afectados por inundación de su terreno debido a obstrucción de alcantarilla.
- Solicita informe de visita técnica a Familia Licanqueo Queupucura, de la Sra. Ana Licanqueo del Sector Llahuallín, por inundación de su terreno ocasionado por construcción de servidumbre de acueducto en favor del SERVIU y de la Constructora Pocuro. Entrega fono contacto.
- Reitera gestionar retiro de micro abandonada hace varios años entre Barroso y Sarmiento, ya que se ha convertido en un foco de insalubridad, consumo alcohol, etc.
- Solicita oficiar a SERVIU pidiendo cuenta de petición de terreno en Sector Bellavista, realizada por la Iglesia Bautista Redención, respondida por SERVIU el año 2017 mediante Oficio N°5863 y aún está pendiente informe comprometido por ese servicio.
- Solicita oficiar al Seremi de Obras Públicas sobre el estado en que se encuentra el proyecto de conexión de Av. Circunvalación con Ruta 5 Sur.

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6d) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

- 1) Presupuesto Educación, Incorporar Fondos – Convenio de Apoyo para la Educación Pública Municipal Año 2019. (M\$405.137).

- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento de Metrenco. (M\$1.500).
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Clínica Dental Móvil de Padre Las Casas. (M\$2.000).
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Alumbrado Público. (M\$60.000).
- 5) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a Talleres Laborales. (M\$5.400).

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación**

#### **Incorporar Fondos – Convenio de Apoyo Para La Educación Pública Municipal Año 2019.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Convenio de Apoyo para la Educación Pública Municipal Año 2019, por la suma de \$405.136.197, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N°181, de fecha 19.08.2019, del Departamento de Educación.
- Resolución N°609 (07.06.2019) que aprueba distribución de recursos “FAEP 2019” y convenio suscrito entre la Dirección de Educación Pública e Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>405.137</u>
	TOTAL	405.137

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	109.062
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	24.540
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.395
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	182.765
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	31.425
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>5.950</u>
	TOTAL	405.937

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, se refiere a actividad de entrega de vestuario a alumnos de establecimientos municipales, a la cual no fueron invitados los Concejales, considerando que los recursos no solamente son aprobado por el Sr. Alcalde, sino que también con acuerdo del Concejo Municipal, por lo que solicita informar a Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión

Administrativa Departamento de Educación, que le parece importante considerar a los Concejales a las actividades municipales.

Se suma al requerimiento la Concejala Sra. Evelyn Mora e informa de situación ocurrida en reunión con apoderados de la Escuela Ñirrimapu, a la cual fue invitada, indicando que cuando pide la palabra durante la exposición que se estaba realizando, se generó una situación compleja, un conflicto entre la Directora del Depto. de Educación y su persona respecto de la introducción que la Concejala realiza. Cree que como autoridad comunal tiene instancias de conversar con la gente y plantear situaciones a las organizaciones, la Administración y Concejales deben trabajar de manera conjunta y ella solamente apoyó a los apoderados. La idea es avanzar y dar solución a las problemáticas expuestas por los apoderados, por lo que solicita no sea entrampada la gestión por los equipos municipales a causa de su candidatura a Alcaldesa, puesto que se siente discriminada por su decisión. Agregando que sus seguidores de Facebook, le informan que durante la transmisión online de la sesión en curso, raramente no se escuchó su audio cuando realizó solicitudes de información en sus Puntos Varios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considera grave la situación planteada por la Concejala y solicita informe sobre situación ocurrida en la transmisión online de la Sesión Ordinaria, respecto de la falta de audio en el momento que solicita información en sus Puntos Varios. Requiere se tomen las medidas para que las sesiones se transmitan íntegramente sin interrupción.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de aprobar la materia y deja constancia que la información requerida sobre la situación de la Escuela Ñirrimapu no ha sido entregada por la Administración, por lo que considera que el Concejo Municipal debe realizar la reunión con los apoderados con la información requerida y lamentablemente no se pudo concretar ese compromiso que se realizaría en el mes de agosto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, reitera la solicitud de información al Depto. de Educación, de manera que se pueda concretar la reunión con los apoderados lo antes posible. No obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Convenio de Apoyo Para La Educación Pública Municipal Año 2019, por un monto de M\$405.137.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Subvención Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento de Metrenco.**

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención al Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento de Metrenco (M\$1.500), según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°448 de fecha 05.09.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.500</u>
	TOTAL	1.500

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1. "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.500</u>
	TOTAL	1.500

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa Subvenciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento de Metrenco, por un monto de M\$1.500.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Programa Clínica Dental Móvil de Padre Las Casas.**

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del programa "Clínica Dental Móvil De Padre Las Casas" para suplementar honorario desde el mes de septiembre al mes de diciembre del presente año, según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 455 de fecha 09.09.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000
24 03 101 002	A Salud	<u>2.000</u>
	TOTAL	2.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa "Clínica Dental Móvil De Padre Las Casas"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>2.000</u>
	TOTAL	2.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Clínica Dental Móvil de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto – Alumbrado Público.**

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 22.05.001 "Electricidad", según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 119 de fecha 09.09.19, de la Dirección Seguridad Publica y Emergencia
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>60.000</u>
		TOTAL	60.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 05	SERVICIOS BÁSICOS		<u>60.000</u>
		TOTAL	60.000

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Jaime Catriel, Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal; y Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Alumbrado Público, por un monto de M\$60.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a Talleres Laborales.**

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 22.01.001 “Para Personas”, del programa “Apoyo a Talleres Laborales” para la realización de actividad anual para todos los talleres urbanos de la comuna, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 453 de fecha 06.09.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Apoyo a Talleres Laborales”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>5.400</u>
		TOTAL	5.400

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>5.400</u>
		TOTAL	5.400



Por mayoría de los Concejales presentes, se acuerda analizar esta Modificación Presupuestaria en Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

**6d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

- 1) Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Metrenco, \$1.500.000.-
- 2) Comité de Pequeños Agricultores Lleupeco, \$900.533.-
- 3) Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir, \$750.000.-
- 4) Comunidad Indígena Bartolo Antinao, \$250.000.-
- 5) Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, \$800.000.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada Programa Subvenciones, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Metrenco	Juegos Populares	24	\$1.500.000.-	Alimentación, volantines, Grupo Musical, accesorios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Metrenco, por un monto de \$1.500.000, para alimentación, volantines, Grupo Musical, accesorios.

Quedan pendientes para la próxima Sesión Ordinaria las solicitudes de Subvenciones Municipales del Comité de Pequeños Agricultores Lleupeco, Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir, Comunidad Indígena Bartolo Antinao y Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas.

**7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

Se levanta la sesión a las 13:24 horas.

LGC/vcg